



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Viernes, 18 de noviembre de 1988. — Número 231    Página 2.761

## SUMARIO

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.— Expediente en alta tensión número 134/88 ..... 2.764
- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.— Expedientes números E-456/88 y E-455/88 ..... 2.764

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Ramales de la Victoria.— Plantilla y relación de puestos de trabajo ..... 2.764
- Camargo.— Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de sargento de la Policía Municipal ..... 2.765

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Aprobar definitivamente las modificaciones puntuales de Vega de Pas, Reocín y Val de San Vicente y expedientes de información pública ..... 2.762

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia.— Anuncios de concierto directo y concurso ..... 2.763

#### 2. Subastas y concursos

- Los Corrales de Buelna.— Concurso para la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua potable al municipio ..... 2.765

#### 3. Economía y presupuestos

- Marina de Cudeyo.— Modificación de ordenanzas fiscales ..... 2.765
- Potes.— Modificación de diversas ordenanzas y expediente de modificación de crédito número uno dentro del vigente presupuesto ordinario ..... 2.766

#### 4. Otros anuncios

- Reinosa.— Expropiación forzosa ..... 2.766
- Camargo.— Licencia de obras para taller de reparación de vehículos ..... 2.766

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Audiencia Territorial de Burgos.— Expediente número 749/88 ..... 2.766
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña.— Expediente número 160/88 ..... 2.767
- Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander.— Expediente número 395/88 ..... 2.767
- Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo.— Expediente número 206/85 ..... 2.767
- Juzgado de Distrito de Castro Urdiales.— Expediente número 140/87 ..... 2.767
- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander.— Expedientes números 675/87 y 1.304/86 ..... 2.768

### V. ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.— Extravío de libretas y resguardos ..... 2.768

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

ANUNCIO

La Comisión Regional de Urbanismo, en sesión de 3 de noviembre de 1988, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente las siguientes modificaciones puntuales del proyecto de delimitación de suelo urbano de Vega de Pas:

1.<sup>a</sup> El artículo 20 de las ordenanzas de edificación recogerá una edificabilidad de un metro cuadrado para viviendas plurifamiliares, estableciéndose una distancia mínima a colindantes de 3 metros, en un supuesto de no adosarse mediante proyecto conjunto de edificación.

2.<sup>a</sup> Señalar como zona escolar el terreno donde se encuentra ubicada actualmente la concentración escolar, recalificando las parcelas donde anteriormente se situaba dicha zona, como suelo urbano de vivienda plurifamiliar, con dos plantas de altura y 6 metros al alero.»

Contra el anterior acuerdo, que no agota la vía administrativa, procede interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Santander, 4 de noviembre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

ANUNCIO

La Comisión Regional de Urbanismo, en sesión de 3 de noviembre de 1988, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Reocín, consistente en reducir el ámbito de la Unidad de Actuación UA-25, en Viilapresente, si bien deberá preverse un vial que conecte las dos carreteras que la limitan.»

Contra el anterior acuerdo, que no agota la vía administrativa, procede interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Santander, 4 de noviembre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

ANUNCIO

La Comisión Regional de Urbanismo, en sesión de 3 de noviembre de 1988, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Reocín, consistente en reducir el ámbito de la Unidad de Actuación UA-14, de Puente San Miguel, excluyendo de la misma los terrenos pertenecientes a la Junta Vecinal de Puente San Miguel, que quedan clasificados como suelo no urbanizable.»

Contra el anterior acuerdo, que no agota la vía administrativa, procede interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Santander, 4 de noviembre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

ANUNCIO

La Comisión Regional de Urbanismo, en sesión de 3 de noviembre de 1988, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Val de San Vicente, en el polígono denominado "Calle 88", del sector 1 del casco urbano de Unquera, consistente en la variación del trazado de la calle, ampliación del polígono y adopción del sistema de compensación para la ejecución del vial.»

Contra el anterior acuerdo, que no agota la vía administrativa, procede interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Santander, 4 de noviembre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

*Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Vicente Vilda Gómez para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Potes (Cillorigo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 19 de septiembre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO**

*Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Luis Antonio Martínez Colina para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Arnüero.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander, 2 de noviembre 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

**CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública, por período de veinte días el proyecto de: Electrificación rural de los barrios de El Prado, La Mogosa, Las Barias, Los Tornos y Peñagenil, de Soba.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Electrificación Rural (calle Juan de la Cosa, número 7, segunda planta).

Santander, 10 de octubre de 1988.—El jefe del Servicio de Electrificación Rural, Carlos Nicolás Contreras.

**4. Subastas y concursos**

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**Anuncio de concierto directo**

Objeto: «Iluminación y adecuación de estanque en el parque público de Alceda, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.»

Presupuesto: 47.089.661 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación de contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría e, y grupo I, subgrupo 1, categoría e.

Garantías: La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1988; en esta dependencia se encuentran

de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del día 29 de noviembre de 1988, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar únicamente la proposición económica, según modelo señalado en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas y la clasificación de contratistas; en el caso de resultar adjudicatario, se le exigirá la documentación señalada en la cláusula número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 14 de noviembre de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**Anuncio de concierto directo**

Objeto: «Mejora del camino del Escobal a Las Calzadillas (término municipal de Riotuerto).»

Presupuesto: 12.609.715 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 6, categoría c.

Garantías: La definitiva será de 504.389 pesetas.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1988. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del día 29 de noviembre de 1988, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar únicamente la proposición económica según modelo señalado en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas y la clasificación de contratistas, si procede. En el caso de resultar adjudicatario se le exigirá la documentación señalada en la cláusula número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 16 de noviembre de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**Anuncio de concurso**

Objeto: «Selección de precios para el suministro de materiales dentro del programa de instalación de farolas de la Diputación Regional de Cantabria.»

Tipo de licitación: A determinar por los licitadores.

Plazo de ejecución: Durante el cuarto trimestre de 1988 y el año 1989.

Presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 28 de noviembre de 1988, en el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, durante este plazo y en esta dependencia estará de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de pliegos: El día 29 de noviembre de 1988, a las diez horas en el Palacio Regional.

Modelo de proposición: El señalado en la cláusula número 3 del pliego de condiciones.

Documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar únicamente la proposición económica. En caso de resultar adjudicatarios se le exigirá la documentación señalada en la cláusula número 7 del pliego de condiciones.

Santander, 16 de noviembre de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 134/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Astillero.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural en Barrio Montañal, que comprende:

—Línea eléctrica aérea de 20 KV. «Derivación al centro de transformación número 1 El Montañal.»

Longitud: 130 metros.

Conductor: LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Origen: Un apoyo de la línea actual Ramales-Arredondo.

Final: Centro de transformación número 1 El Montañal.

—Centro de transformación tipo intemperie siguiente:

Denominación: Centro de transformación número 1 El Montañal.

Potencia: 50 KVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 12.000/20.000  $\pm$  5 % primario, 380/220 V. secundario.

Apoyos: Uno, metálico.

Redes de baja tensión a los centros de transformación número 1 El Montañal, El Avellanal (actual), número 3 Arredondo (actual), número 3 Arredondo (actual).

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.751.499 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen

oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 14 de octubre de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente E-456/88, seguido contra «Construcciones Laf, S. A.», consta Resolución, que copiada en su parte bastante dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a «Construcciones LAF, S. A.», domiciliada en calle Pomar, 3, Torrelavega, por infracción de normas laborales se impone sanción de 75.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el director general de Trabajo.»

Y para que sirva de notificación a «Construcciones Laf, S. A.», domiciliada últimamente en calle Pomar, 3, Torrelavega, hoy en ignorado paradero a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 24 de octubre de 1988.—El secretario general, Celso Sánchez González. 911

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente E-455/88, seguido contra «Construcciones Laf, S. A.», consta Resolución, que copiada en su parte bastante dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a «Construcciones Laf, S. A.», domiciliada en calle Pomar, 3, Torrelavega, por infracción de normas laborales se impone sanción de 150.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el director general de Trabajo.»

Y para que sirva de notificación a «Construcciones Laf, S. A.», domiciliada últimamente en calle Pomar, 3, Torrelavega, hoy en ignorado paradero a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 24 de octubre de 1988.—El secretario general, Celso Sánchez González. 910

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

##### ANUNCIO

##### *Plantilla y relación de puestos de trabajo*

a) Funcionarios con habilitación de carácter nacional: Denominación de la plaza, secretario; número de plazas, una; grupo, B, y clase, tercera. El titular de la plaza pertenece a título personal al grupo A, clase segunda.

b) Funcionarios de carrera: Escala de Administración General, subescala auxiliar, grupo D; número de plazas, dos. Escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales; clase, policía local; categoría, guardias, y número de plazas, seis.

c) Personal laboral fijo: Denominación puesto de trabajo, peón de limpieza; titulación exigida, Certificado de Escolaridad, y número de puestos de trabajo, dos.

d) Personal laboral de duración determinada o limitada: Denominación puesto de trabajo, peón ordinario; titulación exigida, Certificado de Escolaridad; duración del contrato: Real Decreto 2.104/84, y número de puestos de trabajo, ocho.

e) Personal laboral a tiempo parcial: Denominación puesto de trabajo, limpiadora; titulación exigida, Certificado de Escolaridad. Real Decreto 1.991/84, y número de puestos de trabajo, tres.

Ramales de la Victoria a 24 de octubre de 1988.—  
El alcalde (ilegible).

914

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

### ANUNCIO

*Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para cubrir por el sistema de concurso-oposición una plaza de sargento de la Policía Municipal*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria para cubrir por el sistema de concurso-oposición una plaza de sargento de la Policía Municipal, por la Alcaldía de este Ayuntamiento, en resolución de fecha 8 de noviembre de 1988, ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma que se relacionan a continuación:

Aspirante admitido: Don Germán Trueba Rodríguez.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Camargo a 8 de noviembre de 1988.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

## 2. Subastas y concursos

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

#### ANUNCIO

*Concurso para la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua potable al municipio*

Objeto: La contratación de la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio y actuaciones necesarias para la prestación del citado servicio, según se detalla en el pliego de condiciones.

Duración del contrato: Tres años.

Garantía provisional: 219.390 pesetas.

Garantía definitiva: 410.780 pesetas.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza de este concurso no se establece tipo de licitación. Los concursantes harán figurar de forma expresa en las plicas el importe total por la prestación anual del servicio, de acuerdo con el modelo de proposición.

Exposición pliego de condiciones: Quedará expuesto al público durante los ocho primeros días hábiles del plazo de exposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/86, contra el que se podrán presentar observaciones o reclamaciones, en caso de reclamación volvería a hacerse pública la convocatoria.

Plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en días hábiles, de las once a las catorce horas dentro del plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente, también hábil, al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

### Modelo de proposición

Don... (nombre y apellidos), mayor de edad, con documento nacional de identidad número... y N. I. F. número... (actuando en nombre propio o en representación de... (nombre y apellidos del representado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» o «Boletín Oficial del Estado» (de fecha...), expone:

1. Que le interesa tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de abastecimiento de agua a Los Corrales de Buelna.

2. Que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones económico administrativas y asume todas las obligaciones que, como licitador o, si procede, adjudicatario, se deriven.

3. Que ofrece prestar el servicio por la cantidad de... pesetas (en letra y número).

4. Que acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Los Corrales de Buelna a 8 de noviembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

## 3. Economía y presupuestos

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

#### ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 1988 los expedientes de modificación de:

—Ordenanza fiscal que regula la prestación del servicio de suministro de agua potable a domicilio.

—Ordenanza fiscal reguladora del servicio de recogida de basuras.

—Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por prestación del servicio de instalaciones de fontanería para acoples a la red general de aguas de suministro a particulares.

—Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de conexiones a las redes de alcantarillado.

Quedan expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por espacio de treinta días, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria» para la presentación de re-

clamaciones y sugerencias, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 188 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Marina de Cudeyo, 25 de octubre de 1988.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

### AYUNTAMIENTO DE POTES

#### EDICTO

En la Secretaría de esta entidad y por espacio de treinta días hábiles se halla expuesto al público el expediente de modificación de las tarifas de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza de concesión de licencias de obras.
- Ordenanza de servicio municipal del abastecimiento de aguas.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión del 27 de octubre de 1988.

Con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Potes, 7 de noviembre de 1988.—El alcalde, José A. Gutiérrez Fernández.

### AYUNTAMIENTO DE POTES

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario del ejercicio de 1988, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Potes a 7 de noviembre de 1988.—El presidente, José A. Gutiérrez Fernández.

#### 4. Otros anuncios

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

#### ANUNCIO

##### *Expropiaciones*

Obra: Expropiación forzosa por procedimiento de urgencia de finca sita en el paseo Jiménez Díaz.

Término municipal: Reinosa.

Por Decreto 57/88, de 14 de octubre del Consejo de Gobierno de Cantabria ha sido declarada de urgencia para la expropiación forzosa de la finca sita en paseo Jiménez Díaz, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 219, de 2 de noviembre de 1988.

En consecuencia, este Ayuntamiento de Reinosa ha acordado proceder a la ocupación urgente de la finca y convocar a todos los afectados por el proyecto para proceder al levantamiento de las actas previstas a la ocupación en la fecha y hora que se indican:

Fecha: 7 de diciembre de 1988.

Hora: De doce a doce treinta.

Este acto se celebrará en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimare conveniente. Los titulares de los bienes y derechos afectados (herederos de don Paulino León Pérez), deberán personarse por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada al efecto en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de un perito y de un notario.

Hasta el levantamiento de actas previas, se podrán presentar por los afectados cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares de los bienes y derechos afectados.

#### Relación de titulares y bienes afectados

El bien expropiado son 420,06 metros cuadrados de terreno situados en prado cercado en término de Reinosa, al pago de Las Ballarnas, de 23.026,60 metros cuadrados, que linda: Norte, finca de los hermanos Ruiz de Huidobro; Sur, carretera de Saja; Este, finca de dichos hermanos, y Oeste, el campo de Santiago, del común de la ciudad y don Eladio Ruiz, y cuyos propietarios son los herederos de don Paulino León Pérez.

En Reinosa a 9 de noviembre de 1988.—El alcalde, Francisco Fernández-Cotero Fernández.

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

#### EDICTO

Por la empresa «Daf Ibernorte, S. A.», se ha solicitado licencia de obras para la instalación de talleres de reparación de vehículos en el barrio La Esprilla, número 17, del pueblo de Igollo.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre a información pública, por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 13 de octubre de 1988.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo

#### EDICTO

##### *Expediente número 749/88*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 749/88, a instancia de don Luis Castillo Alonso y doña María Madrazo Cagigal, repre-

sentados por el procurador don Carlos Aparicio Álvarez, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar de 11 de julio de 1988, desestimando recurso de reposición por extemporáneo, contra la concesión de licencia de obra a don Emérito Quintana, para la instalación de una planta dosificadora de hormigón, en el pueblo de Galizano.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA

#### EDICTO

*Expediente número 160/88*

Doña Mercedes Sancha Saiz, jueza de distrito, en funciones, de juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda de justicia gratuita número 160/1988, promovida en turno de oficio, por la procuradora señora Fuente López, en nombre y representación de don José Alonso Martínez, vecino de Santoña, contra doña Giselle Amaro López, con domicilio desconocido, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado celebrar la comparecencia prevista en la Ley el día 28 de noviembre próximo a las doce horas en la sala de audiencias de este Juzgado y citar a dicha demandada, por el presente, previniéndole que de no comparecer se sustanciará, con la sola intervención del señor abogado del Estado.

Y para que tenga lugar lo acordado y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santoña a 8 de octubre de 1988.—La jueza de primera instancia, Mercedes Sancha Saiz.—El secretario (ilegible). 935

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 395/88*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico que en autos número 395/88, seguidos a instancias de don Isidro Vegas Fuentes y otros, contra «Inmobiliaria Paseo del Alta, S. A.», en concepto de despido, se ha dictado providencia que, literalmente, dice:

En Santander a 25 de octubre de 1988. Dada cuenta con la anterior diligencia y constando ya en autos la notificación de sentencia a la demandada «Inmobiliaria Paseo del Alta, S. A.», dése trámite al incidente de

no readmisión presentado en su día por el ejecutante don Isidro Vegas Fuentes y otro, al no haberse efectuado por dicha empresa la opción dada en sentencia, dentro del término de cinco días establecido en el artículo 103 de la Ley Procesal Laboral; para lo cual se señala para la celebración de la comparecencia ante esta Magistratura el día 13 de diciembre, a las diez quince horas de su mañana, para cuyo acto será citada la parte ejecutante mediante cédulas comprensivas de las formalidades legales, y a la ejecutada por edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria». Lo acordó y firma su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada «Inmobiliaria Paseo del Alta, S. A.», actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander, a veinticinco de octubre de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

### JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

#### Cédula de citación

*Expediente número 206/85*

El señor juez de este distrito, en providencia dimanante del juicio verbal de faltas número 206 de 1985, seguidos por daños mandó convocar al señor fiscal y citar a las partes para que el día 10 de enero de 1989, a las once treinta horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo, sito en Valdecilla (Solares), con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer las partes provistas de los medios o pruebas de que intenten valerse, pudiendo acogerse a lo dispuesto en los artículos 962 y siguientes del título 1.º, libro VI, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que, de no comparecer por sí o por persona legalmente apoderada, se le exigirán las responsabilidades a que haya lugar en derecho, y para que sirva de citación a la compañía «Hispano Alemana y Obras y Contratas Javier Guinovart, S. A.», con domicilio social en San Salvador, y «Hongomar», con domicilio social en Santander, para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Medio Cudeyo a 21 de octubre de 1988.—El secretario (ilegible). 889

### JUZGADO DE DISTRITO DE CASTRO URDIALES

*Expediente número 140/87*

Don Sebastián Lastra Liendo, juez sustituto del Juzgado de Distrito de Castro Urdiales (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de faltas número 140/87, por daños en colisión, siendo partes don José Ramón Carasa Sanginés, la compañía de seguros «Aurora Polar, S. A.», don Marcos Abedul Santa Cecilia y don Alfonso Lastra Jurjo, este último en paradero desconocido, habiendo recaído la siguiente:

Cédula de citación.—Expediente número 140/87.

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad por resolución de esta fecha en autos de juicio de faltas número

140/87, por daños en colisión, seguidos a instancia de don José Ramón Carasa Sanginés, la compañía de seguros «Aurora Polar, S. A.», contra don Marcos Abedul Santa Cecilia y don Alfonso Lastra Jurjo, cito por medio del presente a don Alfonso Lastra Jurjo, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 21 de noviembre a las diez treinta horas al objeto de asistir a la celebración del juicio, debiendo aportar los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que conste y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don Alfonso Lastra Jurjo, expido la presente, en Castro Urdiales a 29 de octubre de 1988.—El juez de distrito sustituto, Sebastián Lastra Liendo.—La secretaria, María Victoria Ortiz de Salazar Ruiz. 938

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

**Citación**

*Expediente número 675/87*

Por la presente y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 675/87, seguidos en este Juzgado por presunta falta de daños tráfico, se cita al denunciante don José Becilla Cabo, con último domicilio conocido en la localidad de Santander, calle General Dávila, número 28, 1º, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 30 de noviembre de 1988, a las once horas, para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Santander a 28 de octubre de 1988.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

**Citación**

*Expediente número 1.304/86*

Por la presente y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 1.304/86, seguidos en este Juzgado por presunta falta de daños tráfico, por imprudencia, se cita a don Alfredo Voz-Mediano Fernández, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 30 de noviembre de 1988, a las diez y diez horas, para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Santander a 9 de noviembre de 1988.—El secretario (ilegible).

**V. ANUNCIOS PARTICULARES**

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA**

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a efectos estatutarios, el extravío de las libretas y resguardos siguientes:

Resguardos de valores: 54.948, 75.157, 86.979, 94.569, 140.908 y 170.522.

Resguardo certificado de depósito: 14.428.

Ahorro a plazo: 28.100-3, 071-8, 34.304-3, 35.697-9, 36.422-1 y 46.485-6 de Oficina Principal; 2.388-7 de Urbana número 8; 719-3 de Urbana número 9; 2.046-2 de Peñacastillo; 505-0 de Selaya, y 3.199-7 de Solares.

Ahorro a la vista: 68.803-7, 80.431-1, 116.296-6, 123.199-3, 144.769-8, 151.346-5, 172.297-5, 173.029-1, 174.281-7 y 184.416-7 de Oficina Principal; 8.759-6 y 16.540-0 de Urbana número 4; 8.219-4 de Urbana número 7; 4.909-2 de Urbana número 8; 3.041-3 y 4.267-3 de Urbana número 9; 1.981-5 y 2.897-2 de Bádames; 2.737-8 de Barreda; 17-2 y 7.641-2 de Cabezón de la Sal; 13.637-6 de Castro Urdiales número 1; 3.359-4 de Colindres; 1.137-6 de Gama; 3.341-6 de La Albericia; 5.011-9, 6.392-1 y 8.397-9 de Laredo; 14.077-3 de Los Corrales de Buelna; 5.422-7 de Maliaño; 806-9 de Peñagos; 1.733-6 de Torrelavega número 3, y 2.181-3 de Torrelavega número 5.

Santander, 8 de noviembre de 1988.—Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003